

RAD. 11001310300420200008600

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., PRIMERO  
(1º) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Como quiera que por error involuntario en la audiencia celebrada el 27 de febrero del año que transcurre, se señaló fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P., para el día 3 de mayo de 2023 a la hora de las 10:30 AM, y siendo que para esa fecha ya se encontraba programada audiencia dentro del proceso 2019-884, previa consulta con los apoderados de ambos extremos vía correo electrónico y una vez informados sobre la nueva fecha expresaron su acuerdo programándose para el día **OCHO (8) DE MAYO DE 2023 A LA HORA DE LAS 10:30 AM.**

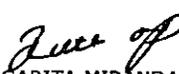
Secretaría remita las presentes diligencias al Superior conforme se ordene el 27 de febrero de 2023.

Notifíquese

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b></p> <p><b>DE BOGOTÀ D.C.</b></p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por</p> <p>ESTADO No. <b>18</b></p> <p>Hoy, <b>2 DE MARZO DE 2023</b></p> <p>La sria. </p> <p>RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
---

YRP.-